



MUNICIPIO DE MOCORITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	39,835.68	44,256.47
Bancos/Tesorería	16,435,943.72	16,237,883.49
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	407,719.48	407,719.48

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	430,191.60	391,010.13

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2023	2022
Terrenos	3,641,540.51	3,641,540.51
Edificios no Habitacionales	10,803,254.43	10,803,254.43
Infraestructura	3,596,012.17	3,596,012.17
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	655,375,439.12	596,067,858.96

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y equipo de Administración	4,185,571.90	4,100,926.90
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	163,111.32	163,111.32
Vehículos y Equipo de Transporte	14,418,967.56	11,646,567.56
Equipo de Defensa y Seguridad	591,193.83	591,193.83
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,213,397.01	10,171,881.35

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	5,955,089.48	5,455,485.98

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	330,051.21	288,918.05
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,400,557.80	12,868,790.21
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	10,234,267.67	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,350,177.66	8,694,437.52
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,696,301.74	2,085,933.31
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	856,923.95	1,082,936.73
REESTRUCTURACION BANOBRAS 6778	0.18	0.18
REESTRUCTURACION BANOBRAS 6778	0.18	0.18
CREDITO BANOBRAS 7065	0.01	0.01
CREDITO BANOBRAS 7065	0.01	0.01
Fondos en Garantía a Corto Plazo	854.56	854.56
Ingresos por Clasificar	122,925.71	148,619.58

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Impuestos Sobre el Patrimonio	2,767,021.43	3,223,194.57
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	11,292,438.12	14,196,070.61
Accesorios de Impuestos	948,914.48	608,256.60
Otros Impuestos	2,217,074.04	2,300,001.60
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	350,522.08	250,557.50
Derechos por Prestación de Servicios	3,598,829.63	2,125,713.24
Accesorios de Derechos	72,959.80	80,773.52
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	84,409.46	90,832.44
Otros Aprovechamientos	2,583,577.91	1,733,962.34
Participaciones	117,252,748.79	112,432,152.00
Aportaciones	100,544,523.00	81,118,685.48
Convenios	18,037,022.68	9,905,000.00

2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,335,969.00	2,574,923.00

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	37,888,967.39	35,541,417.34
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,487,900.43	6,002,463.08
Remuneraciones Adicionales y Especiales	12,333,716.28	11,191,787.34
Seguridad Social	4,277,965.06	3,758,849.07
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	26,681,853.27	29,335,403.09
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,204,956.02	1,253,373.74
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	254,921.78	334,082.57
Servicios Básicos	29,253,101.32	19,342,161.28
Servicios de Arrendamiento	1,167,637.25	370,083.57
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,758,039.52	2,691,767.90
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,616,804.56	1,973,475.94
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,977,574.83	3,210,509.70
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	769,612.97	824,465.96
Servicios de Traslado y Viáticos	376,000.89	448,359.84
Servicios Oficiales	8,235,162.25	2,039,590.01
Otros Servicios Generales	1,211,496.76	867,845.12
Transferencias Internas al Sector Público	19,641,991.75	20,967,158.91
Transferencias a Entidades Paraestatales	184,745.76	184,745.76
Ayudas Sociales a Personas	2,609,710.83	2,163,143.46
Ayudas Sociales a Instituciones	483,829.00	510,853.68
Pensiones	15,347,454.29	13,698,152.26
Intereses de la Deuda Pública Interna	1,044,759.87	417,296.00
Comisiones de la Deuda Pública Interna	1,559.04	1,050.96
Gastos de la Deuda Pública Interna	48,324.00	31,500.00
Alimentos y Utensilios	273,020.88	269,587.60
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,561,635.44	1,829,183.49
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,155,031.96	14,780,854.69
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	188,917.81	184,626.33

2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	490,333.80	653,433.71

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	509,013.03	509,013.03
Donaciones de Capital	509,013.03	509,013.03
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	615,018,453.04	570,320,984.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	615,018,453.04	570,320,984.44

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	39,835.68	44,256.47
Bancos/Tesorería	16,435,943.72	16,237,883.49
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	407,719.48	407,719.48

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		69,114,177.85
Terrenos		0.00
Edificios no Habitacionales		0.00
Infraestructura		0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		69,114,177.85
Bienes Muebles	2,898,560.66	
Mobiliario y equipo de Administración	84,645.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,772,400.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	41,515.66	

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	499,603.50	663,404.48

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

265,207,388.27

1. Ingresos Presupuestarios

2. Más Ingresos contables no presupuestarios

1,356,813.25

2.1 Ingresos Financieros

0.00

2.2 Incremento por Variación de Inventarios

0.00

2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

0.00

2.4 Disminución del Exceso de Provisiones

0.00

2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios

6,335,939.00

2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios

-4,940,125.75

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables

3.1 Aprovechamientos Patrimoniales

0.00

3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos

0.00

3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables

266,594,201.52

Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MARIA ELIZABETH RUELAS



PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE ISMAEL INZUNZA SOSA



TESORERO MUNICIPAL

JUAN FERNANDO LEON GARCIA

REG. COM. DE HACIENDA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	266,049,429.72
2. Menos egresos presupuestarios no contables	72,012,738.51
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	84,645.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,772,400.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	41,515.66
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	69,114,177.85
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	499,603.50
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	499,603.50
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	194,536,294.71

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MARIA ELIZALDE RUELAS



PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE ISMAEL INZUNZA SOSA



TESORERO MUNICIPAL

JUAN FERNANDO LEON GARCIA

REG. COM. DE HACIENDA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7240	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la D	8,988,729.68
7310	Avales Autorizados	1,911.39
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	4,272,070.69
8110	Ley de Ingresos Estimada	231,887,250.85
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	80,006,513.26
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	53,655,602.29
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	-131,801.14
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	13,470,521.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	252,578,908.72

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7260	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	8,988,729.68
7320	Avales Firmados	1,911.39
7640	Contrato de Comodato por Bienes	4,272,070.69
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	46,905,304.79
8150	Ley de Ingresos Recaudada	264,988,459.32
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	231,887,250.85
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	87,685,980.02

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA ELIZALDE RUELAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE ISMAEL INZUNZA SOSA

TESORERO MUNICIPAL

JUAN FERNANDO LEON GARCIA

REG. COM. DE HACIENDA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este Municipio inicia 2023 con un presupuesto de egresos de 231'887,250.85 millones de pesos., también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son: el Impuesto predial urbano, Adquisición de inmuebles así como las participaciones federales

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

En el año de 1594 se funda la Misión de Mocorito por los Jesuitas Juan Bautista Velasco y Hernado de Santarán.

En Hacienda según su Rfc entró en funciones a partir del 01 de Enero de 1980

b) Principales cambios en su estructura.

Al paso de los años el Municipio ha aumentado su número de habitantes por lo que se ve en la necesidad de incrementar los departamentos para la atención de la ciudadanía

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este Municipio inicia 2023 con un presupuesto de egresos de 231'887,250.85 millones de pesos., también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son: el Impuesto predial urbano, Adquisición de inmuebles así como las participaciones federales

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

En el año de 1594 se funda la Misión de Mocolito por los Jesuitas Juan Bautista Velasco y Hernado de Santarán.

En Hacienda según su Rfc entró en funciones a partir del 01 de Enero de 1980

b) Principales cambios en su estructura.

Al paso de los años el Municipio ha aumentado su número de habitantes por lo que se ve en la necesidad de incrementar los departamentos para la atención de la ciudadanía

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento

- Seguridad pública
- Tránsito y Vialidad
- Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija
- Estacionamientos públicos
- Educación
- Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
- Asistencia y salud pública
- Protección civil
- Desarrollo urbano y rural
- etc

c) Ejercicio fiscal.

2023 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo ___ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Sinaloa.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al Título primero, capítulo III Artículo 18 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

- 1 GOBERNACIÓN**
 - 1 REGIDORES
 - 2 PRESIDENCIA
 - 3 COMUNICACIÓN SOCIAL
 - 4 SÍNDICO PROCURADOR
 - 5 SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
 - 6 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 - 7 SINDICATURA DE PERICOS
 - 8 SINDICATURA DE ROSAMORADA
 - 9 SINDICATURA DE CERRO AGUDO
 - 10 SINDICATURA DE EL VALLE
 - 11 SINDICATURA DE SAN BENITO
 - 12 SINDICATURA DE MELCHOR OCAMPO
 - 13 OFICIALIA MAYOR
 - 14 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
 - 15 DIRECCIÓN DE TURISMO
 - 16 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 - 17 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
 - 18 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
 - 19 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
 - 20 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
 - 21 DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
 - 22 VINCULACIÓN EDUCATIVA
 - 23 PENSIONES VITALICIAS

- HACIENDA**
 - 24 TESORERÍA MUNICIPAL
 - 25 DEPARTAMENTO DE COLECTURÍAS
 - 26 DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL
 - 27 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y BIENES MUN
 - 28 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
 - 29 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 - 30 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 - 31 DEPARTAMENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA
 - 32 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
 - 33 DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL
 - 34 DEPARTAMENTO DE PANTEONES
 - 35 DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIA
 - 36 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
 - 37 GASTOS ADMINISTRATIVOS
 - 38 ADQUIISICIONES
 - 39 OBRA PÚBLICA DIRECTA
 - 40 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO
 - 41 FAIS
 - 42 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
 - 43 PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 - 44 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Estructura Administrativa:

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No se cuenta con Fideicomisos, mandatos o análogos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2023
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2023, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2016, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.